



RESOLUCION DIRECTORAL N ° 108 -2020 - GR-CUSCO/PERPM

Cusco, 25 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO:

El informe N° 154-2020-GR-CUSCO-PERPM- DE- OSLT-DSL T, de fecha 02 de septiembre de 2020, emitido por el Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia, solicitando conformación de Comisión Técnica de Transferencia en propiedad de Proyectos de Inversión Pública del PER Plan MERISS mediante acto resolutivo, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el PER Plan MERISS es un proyecto especial del Gobierno Regional del Cusco, cuya actividad es la construcción mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural, Cuenta con financiamiento del tesoro público mediante pliego 446 - Región Cusco, por la fuente recurso ordinario cano y sobrecanon y con fondos provenientes de convenios suscritos con gobiernos locales.

El PER Plan MERISS, es un Proyecto Especial Regional de Desarrollo, dependiente del Gobierno Regional del CUSCO, con autonomía técnica, financiera y administrativa, financiado con recursos del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), Tesoro Público, convenios con municipalidades provinciales y distritales. Para su operatividad se constituye en una Unidad Ejecutora del pliego Región del Cusco, Ministerio de la Presidencia;

Qué, con informe N° 080-2020-GR-CUSCO-PERPM-DE/OSLT-DSL T., de fecha 15 de junio del 2020, emitido por la Dirección de Supervisión, Liquidación, y Transferencia, informa sobre propuesta de Conformación de la Comisión Técnica de Transferencias en Propiedad de los Proyectos de Inversión Pública Financiados, Ejecutados y Concluidos por el PER Plan MERISS, al respecto hace llegar su recomendación a la Dirección Ejecutiva, proponiendo miembros para la conformación de referida comisión;

Que, con informe N° 0187-2020-GR-CUSCO-PERPM-DE/AL, de fecha 03 de agosto de 2020, la oficina de Asesoría Legal, remite informe sobre conformación de comisión técnica de transferencia de proyectos, solicitando un informe complementario, sobre la recomposición o la conformación de una nueva comisión, así como adjuntar los antecedentes que sustenten el acto resolutivo;

Que, con Resolución Directoral N° 0452-2017-GR-CUSCO-PERPM-DE, de fecha mayo de 2017, en su Artículo Primero, se resuelve RECOMPONER la "Comisión de Transferencia y cierre de Proyectos de Inversión Pública del PER Plan MERISS", la misma que estaba conformada por Un (01) Presidente (Ing. Justino Raúl Tupayachi Herrera), y tres (03) Integrantes (Ing. Areli Gloria Aybar Bustamante, CPC. Martha Mérida Fernández Mendoza y Abog. José Antonio Nina Pacheco);

Que, con informe N° 052-2020-GR-CUSCO-PERPM/DE/DSL T/CT-PIP s/JRTH, de fecha 17 de agosto de 2020, del Responsable de Transferencia de Proyectos de Inversión Pública del PER Plan MERISS, informa la existencia de una Comisión Técnica, aprobada y designada mediante acto resolutivo en el año 2017, en ese sentido, informa que dicha comisión subsiste a la fecha.

Que, con informe N° 0141-22020-GR-CUSCO-PERPM/OSLT DSL T, en fecha 19 de agosto del 2020, el director de supervisión del PER Plan MERISS, remite a la dirección ejecutiva un informe ampliatorio de



Handwritten scribbles and faint markings in the upper right quadrant.





conformación der comisión técnica de transferencia en propiedad de proyecto de inversión pública, mediante acto resolutivo., en ese sentido concluye en que corresponde al titular de la entidad disponer de la conformación de la comisión técnica de trasferencia;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 145-2016-GR-CUSCO/GGGR, de fecha 19 de agosto de 2016, se aprobó la **Directiva N°003-2016-GR-CUSCO/GGR, Normas para el Proceso de Transferencia en Propiedad de Proyectos de Inversión Pública ejecutados por el Gobierno Regional del Cusco**, en el título octavo, sobre las disposiciones Específicas, numeral 8.1, De la conformación de la comisión técnica de transferencia en propiedad de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Cusco, la oficina de supervisión liquidación y transferencia es la dependencia encargada de la liquidación técnica financiera y transferencia de los proyectos de inversión pública concluidos, ejecutados por el gobierno regional, para tal fin, solicitara al titular de la entidad la conformación de la comisión técnica de transferencia en propiedad de los proyectos de inversión pública, financiadas, ejecutados, y concluidos por el Gobierno Regional (...)

La comisión técnica de Transferencia en Propiedad de Proyectos de Inversión Pública Financiados, ejecutados y Concluidos del gobierno regional, será designada mediante Resolución Ejecutiva Regional y estará Conformada como sigue:

PRESIDENTE:

Gerente General Regional.

MIEMBROS:

1. Gerente General de Infraestructura.
 2. Director Regional de La oficina de Administración.
 3. Director Regional de la Oficina de Supervisión, Liquidación y Transferencia.
- Director de Oficina de contabilidad

Que, con informe N° 055-2020-GR-CUSCO/PERPM/CT/IRTH, de fecha 31 de agosto del 2020, remitido por el Responsable de Transferencia y Cierre de PIPS, ING. J. Raúl Tupayachi Herrera, pone en conocimiento informe de aplicación de solicitud conformación de comité técnico de transferencia en propiedad de proyectos de inversión pública, mediante acto resolutivo, en el cual adjunta una propuesta de **CONFORMACIÓN**, para referida comisión, en observancia de la Directiva N°003-2016-GR-CUSCO/GGR, según el siguiente cuadro:

Gobierno Regional Cusco	Proyecto Especial Regional Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva (PER Plan MERISS)
PRESIDENTE	
Gerente General Regional.	Director Ejecutivo del PER Plan MERISS.
MIEMBROS	
Gerente General de Infraestructura.	Director de Sistemas de Riego del PER Plan MERISS.
Director Regional de la Oficina de Administración.	Director Administración del PER Plan MERISS.
Director Regional de la Oficina de Supervisión, Liquidación y Transferencia.	Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia del PER Plan MERISS.
Director de Oficina de Contabilidad	Responsable de la Oficina de Contabilidad del PER Plan MERISS.

Que, con informe N° 0154-2020-GR-CUSCO-PERPM-DE/OSLT-DSLT, de fecha 02 e septiembre de 2020, el Director de Supervisión, Ing. Pedro Amílcar Puma Urrutia, solicita conformación de comisión técnica de transferencia en propiedad de Proyectos de inversión Publica del PER Plan MERISS, mediante acto resolutivo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90-AR/RI, Resolución ejecutiva Regional N° 327-2020-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional.

101





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 042-2017-GR-CUSCO/PERPM-DE, que recompone la Comisión de transferencia y cierre de Proyecto de Inversión del PER Plan MERISS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR la **COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD** de Proyectos de Inversión Pública del PER Plan MERISS, de acuerdo al siguiente cuadro:

Proyecto Especial Regional Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva (PER Plan MERISS)
PRESIDENTE
Director Ejecutivo del PER Plan MERISS.
MIEMBROS
Director de Sistemas de Riego del PER Plan MERISS.
Director Administración del PER Plan MERISS.
Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia del PER Plan MERISS.
Responsable de la Oficina de Contabilidad del PER Plan MERISS.

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR, a los integrantes de la **COMISION TÉCNICA DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD**, desarrollar sus funciones sujetándose a los alcances de la Directiva N°003-2016-GR-CUSCO/GGR, Normas para el Proceso de Transferencia en Propiedad de Proyectos de Inversión Publica ejecutados por el Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER-PLAN MERISS INKA
 ASESORIA LEGAL
 Fecha: **2º SEP 2020**
 Hora: **13:18** N°
 Folios: **copie** Firma: *[Signature]*

[Signature]
ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO
PER PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN,
 LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA
 Fecha: **28 SEP 2020**
 Hora: **1:02 PM** N°
 Folios: **18** Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO
 Fecha: **28 SEP. 2020**
 Hora: **13:00** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*
doc. original

- LAG/jglv**
 C.c.
- ☐ Dirección de Sistemas de Riego
 - ☐ Dirección de Supervisión, liquidación y Transf.
 - ☐ Dirección de Administración
 - ☐ Dirección de Planificación y Presupuesto
 - ☐ Dirección de Gestión del conocimiento
 - ☐ Contabilidad
 - ☐ Asesoría Legal
 - ☐ Archivo.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
 Y PRESUPUESTO
 Fecha: **28 SEP 2020**
 Hora: **13:00 pm** N°
 Folios: Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 SECRETARIA TECNICA
 Fecha: **29 SEP 2020**
 Hora: **09:35** N°
 Folios: **copie** Firma: *[Signature]*

PLAN MERISS
CONTABILIDAD
RECIBIDO
 Cusco, **29/09/20** Hora: **9:14**
 Firma: *[Signature]*

141

141

RECEIVED
FEB 19 1954
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
FEB 19 1954
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

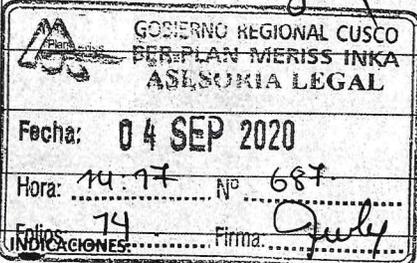
HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 04 SEP 2020

Nº: 1668

DOCUMENTO: Informe N° 154-2020-PEER-DE/OSLT-T-DJLT

ASUNTO: Solicita conformación de comisión técnica de transferencia en propiedad de proy. de inv. pública del PHI mediante Acto Resolutivo

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<i>Asesoría legal</i>		14	
			
Fecha: 04 SEP 2020			
Hora: <u>14:17</u> Nº: <u>687</u>			
Folios: <u>14</u> Firma: <u>July</u>			
INDICACIONES:			

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
 DIRECTOR EJECUTIVO
 AV. PERÚ 1000 - CUSCO - PERÚ
 TEL: 051 052 222 222
 www.meriss.gob.pe



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 154 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSL T-DSLT

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER - PLAN MERISS INKA DIRECCIÓN EJECUTIVA
Fecha:	04 SEP 2020
Hora:	11:15 N° 1668
Folios:	14 Firma:

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
Director Ejecutivo PER Plan MERISS

DE : ING. PEDRO AMILCAR PUMA URRUTIA
Director de Supervisión PER Plan MERISS

ASUNTO : SOLICITA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PER PLAN MERISS MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA : 1).- INFORME N° 055-2020-GR CUSCO/PERPM/DE/DSLT/CT-PIPs/JRTH
2).- INFORME N° 0141-2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSLT-DSLT - HOJA DE TRÁMITE N° 1479

FECHA : Cusco, 02 de setiembre del 2020



Me dirijo a usted, en atención a los documentos de referencia para solicitar a su Despacho la conformación mediante acto resolutivo la **Comisión Técnica de Transferencia en Propiedad de Proyectos de Inversión Pública del PER Plan MERISS**, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2016-GR CUSCO/GGR, Título VIII, Numeral 8.1.- DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, que declara (...)

La Comisión Técnica de Transferencia en Propiedad del Proyectos de Inversión Pública Financiados y Ejecutados y Concluidos por el Gobierno Regional Cusco, será designada mediante Resolución Ejecutiva Regional y estará conformado como sigue: (...)

En ese entender, corresponde al PER Plan MERISS, designar la Comisión Técnica de Transferencia en Propiedad del Proyectos de Inversión Pública Financiados y Ejecutados y Concluidos, en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 003-2016-GR CUSCO/GGR, aclarando que únicamente debe considerarse en esta Resolución los nombres de los cargos de los conformantes de dicha Comisión.

PER Plan MERISS – COMISIÓN TÉCNICA (...)	
PRESIDENTE	
❖	DIRECTOR EJECUTIVO
INTEGRANTES	
❖	DIRECTOR DE SISTEMAS DE RIEGO
❖	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
❖	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA
❖	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

CONCLUSIONES:

Corresponde al Titular del PER Plan MERISS disponer la conformación de la COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PER PLAN MERISS,

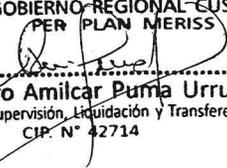
RECOMENDACIÓN:

Solicito a su Dirección AUTORICE la conformación de la **Comisión Técnica de Transferencia en Propiedad de Proyectos de Inversión Pública del PER Plan MERISS** mediante Resolución Ejecutiva de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2016-GR CUSCO/GGR, Título VIII, Numeral 8.1.- DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, según la nominación siguiente:

PER Plan MERISS – COMISIÓN TÉCNICA (...)	
ING. LUIS ARAGON GRANEROS	PRESIDENTE
INTEGRANTES	
ING. MILTON ZAMORA UGARTE	DIRECTOR DE SISTEMAS DE RIEGO
C.P.C. MARCO CHAVEZ DIAZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
ING. PEDRO AMILCAR PUMA URRUTIA	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA
C.P.C. GREGORIA TELLO POMPILLA	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

 **GOBIERNO REGIONAL CUSCO**
PER PLAN MERISS

Ing. Pedro Amilcar Puma Urrutia
 Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia
 CIP. N° 42714

PAPU/insz
 C.C.

- ✓ Se adjunta documentos de referencia
- ✓ Archivo

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”
 “Cusco Capital Histórica del Perú”

INFORME N° 055-2020- GR CUSCO/PERPM/DE/DSLT/CT-PIPs/JRTH.

A : ING. JORGE LOAYZA NEGRÓN.
 DIRECTOR DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y
 TRANSFERENCIA DE PROYECTOS PERPM.

DE : ING. J. RAUL TUPAYACHI HERRERA
 RESPONSABLE DE TRANSFERENCIA PIPs PERPM

ASUNTO : AMPLIACIÓN SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO
 DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE PROYECTOS DE INVERÓN
 PÚBLICA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

REFERENCIA : INFORME N°141-2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSLT-DSLT
 HOJA DE TRAMITE 1479 DEL 20 DE AGOSTO DE 2020

FECHA : Cusco, 31 de agosto del año 2020.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERIS INKA
 DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN,
 LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fecha: 01 SEP 2020
 Hora: 11:05
 Folios: 2 Firma: [Firma]

Es grato dirigirme a Usted previo un cordial saludo, en atención a los documentos en referencia e informarle que en la DIRECTIVA N°003 2016-GR CUSCO/GGR.

formas para el Proceso de Transferencia en Propiedad de Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por el Gobierno Regional Cusco”. Aprobado por RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL 145-2016-GR CUSCO/GGR.

el TITULO VIII DISPOSICIONES ESPECIFICAS.

1 DE LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

La Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, es la dependencia encargada de la liquidación técnica financiera y transferencia en propiedad de proyectos de inversión pública concluidos, ejecutados por el Gobierno Regional Cusco, para tal fin, solicitara al Titular de la Entidad la conformación de la Comisión Técnica de Transferencia en Propiedad de Proyectos de Inversión Pública Financiados, ejecutados y Concluidos por el Gobierno Regional Cusco.

La comisión Técnica de Transferencia en Propiedad de Proyectos de Inversión Pública Financiados, ejecutados y Concluidos por el Gobierno Regional Cusco, será designada mediante Resolución Ejecutiva Regional y estará conformado como sigue:

- QUE CONFORMAN LA COMISION TÉCNICA. Que lleven a cabo todas las acciones administrativas y encaminen los procedimientos internos para el cumplimiento de la presente Directiva.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER PLAN MERIS

ING. RAUL TUPAYACHI HERRERA
 RESPONSABLE DE TRANSFERENCIA PIPs PERPM



HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 20 AGO 2020

Nº: 1479

DOCUMENTO: Informe N° 141-2020 - PERM DE OSLT-T-OSLT
 ASUNTO: Se remite ampliación a solicitud de conformación de comisión técnica de transferencia en propiedad de proyectos de inv. pública mediante Acto Resolutivo

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>Div. Supervisión</u>		<u>09</u>	

INDICACIONES:

1. Para su atención
2. Acompañar antecedentes
3. Participar en reunión
4. Constancia/Certificado
5. Devolver Interesado
6. Acción Necesaria
7. Firma
8. Preparar Respuesta
9. Informar
10. Por corresponderle
11. Opinión y Recomendación
12. Formular Contrato
13. Formular Adenda
14. Formular Resolución D.
15. Según lo Solicitado
16. Su Conocimiento
17. Publicar
18. Entrevistarme
19. Revisión y Trámite
20. Archivar
21. Otros

Observaciones:

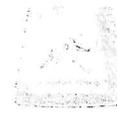
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS

Ing. Luis Arce Graneros
 DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajemos
Integridad

AV. PERÚ 1100 - CAJAMARCA
 TELÉFONO: 084 222 222
 www.meriss.gob.pe



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME N° 0141- 2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSL T-DSL T

	GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER-PLAN MERISS INKA DIRECCION EJECUTIVA
Fecha:	20 AGO 2020
Hora:	9:05 N° 1479
Folios:	09 Firma:

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
Director Ejecutivo PER Plan MERISS

DE : ING. JORGE LOAIZA NEGRÓN
Director de Supervisión PER Plan MERISS

ASUNTO : SE REMITE AMPLIACIÓN A SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PER PLAN MERISS MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA : 1).- INFORME N° 052-2020-GR CUSCO/PERPM/DE/DSL T/CT-PIPs/JRTH
2).- INFORME N° 0187-2020-GR CUSCO-PERPM-DE/AL

FECHA : Cusco, 19 de agosto del 2020

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de referencia para informarle que, en fecha 10.08.2020, el suscrito remitió a su Despacho el INFORME N° 0141- 2020-GR CUSCO/PERPM-DE/OSL T-DSL T, por el cual se solicitaba la conformación mediante acto resolutorio de la Comisión Técnica de Transferencia en Propiedad de Proyectos de Inversión Pública del PER Plan MERISS, para elaboración y firma de Actas de Transferencia.

a) Con documento 1), de referencia el Ing. Raúl Tupayachi Herrera, Responsable de Transferencia de Obras hace llegar un informe de ampliación solicitado por la Asesora Legal, Abog. Silvia Miluska Torbischo Castillo con informe 2) de referencia.

En ese entender, de acuerdo con lo establecido en la Directiva citada el Título y numeral es necesario que, se disponga mediante acto resolutorio la conformación del COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PER PLAN MERISS, la misma que debe estar conformado:

CONCLUSIONES

2.1. Corresponde al Titular del PER Plan MERISS disponer la conformación de la COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PER PLAN MERISS,

Se hace la siguiente anotación, la conformación no debe registrar nombres de los que hoy ocupan el cargo, solo se debe mencionar el cargo que representa.

2.2. Solicito a su Dirección la Remisión del presente documento a la Oficina de Asesoría Legal, para las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CUSCO, 19 de agosto del 2020

DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA

Pase a:

Para: 1. Para su atención
 2. Devolver al interesado
 3. Acción Necesaria
 4. Preparar Respuesta
 5. Informar

Observaciones: 6. Opinión y Recomendación
 7. Su Conocimiento
 8. Revisión y Trámite
 9. Archivar
 10. Otros

ING. JORGE LOAIZA NEGRÓN
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA
CIP N° 55870

Cusco, 19 de agosto del 2020

DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA

Pase a:

Para: 1. Para su atención
 2. Devolver al interesado
 3. Acción Necesaria
 4. Preparar Respuesta
 5. Informar

Observaciones: 6. Opinión y Recomendación
 7. Su Conocimiento
 8. Revisión y Trámite
 9. Archivar
 10. Otros

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS

Ing. Jorge Loayza Negrón
Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia
CIP N° 55870

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”
“Cusco Capital Histórica del Perú”

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER - PLAN MERISS INKA DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA	
Fecha:	17 AGO 2020
Hora:	17:44 N°
Folios:	09 Firma:

INFORME N° 052-2020- GR CUSCO/PERPM/DE/DSLT/CT-PIPs/JRTH.

A : ING. JORGE LOAIZA NEGRON.
DIRECTOR DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y
TRANSFERENCIA DE PROYECTOS PERPM.

DE : ING. J. RAUL TUPAYACHI HERRERA
RESPONSABLE DE TRANSFERENCIA PIPs PERPM

ASUNTO : INFORME SOBRE CONFORMACION DE COMISION TECNICA
DE TRANSFERENCIA DE PROYECTOS.

REFERENCIA : INFORME N°0187-2020-GR-PERPM-DE/AL.
HOJA DE TRAMITE N°1420

FECHA : Cusco, 17 de agosto del año 2020.

Es grato dirigirme a Usted previo un cordial saludo, para informarle en atención al documento de referencia **INFORME N°0187-2020-GR-PERPM-DE/AL; HOJA DE TRAMITE N°1420** del 12 de agosto del 2020, lo siguiente.

Antecedentes.

El suscrito Ing. J. Raúl Tupayachi Herrera Responsable de Transferencia de PIPs, con Informe No 040-GR CUSCO-PERPM-DE/DSLT/CT-PIPs./JRTH; efectivamente solicito la conformación de una Comisión Técnica de Transferencia en propiedad de Proyectos de Inversión Publica ejecutados y concluidos por el Proyecto Especial Regional Plan MERISS, proponiendo a los miembros que lo integran. Al respecto informo lo siguiente.

1. El Director(e) de Supervisión, Liquidación y Transferencia, acogiendo la solicitud del suscrito Ing. J. Raúl Tupayachi Herrera, mediante el Informe N° 080-2020-GR CUSCO-PERPM-DE/OSLT, Solicita a la Dirección Ejecutiva que mediante acto resolutivo se conforme la Comisión Técnica de transferencia de Proyectos ejecutados por el PER Plan MERISS.
2. Sobre el particular manifiesto. Que, siendo necesario **disponer de un instrumento normativo que encaminen los procedimientos internos que servirán de guía a la Comisión Técnica de Transferencia en Propiedad de Proyectos de Inversión Publica concluidos. Ejecutados y Financiados por el Gobierno Regional Cusco y demás componentes en el desarrollo de sus funciones, es así que la respectiva Comisión Técnica, estará conformado por el Gerente General Regional (quien presidirá la indicada comisión) y por los siguientes miembros el Gerente Regional de Infraestructura, el Director Regional de la Oficina Regional de Administración, el Director Regional de la Oficina Regional de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y el Director de la Oficina de Contabilidad.**

El mismo **CONSIDERANDO DE LA RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°145 -2016-GR CUSCO/GGR** en la parte **RESSOLUTIVA**

RESUELVE:

Cusco, 17 Agosto 2020	
DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA	
Pase a: Informe a la Dirección Ejecutiva	
Para:	
1. Para su atención	6. Opinión y Recomendación
2. Devolver al Interesado	7. Su Conocimiento
3. Acción Necesaria	8. Revisión y Trámite
4. Preparar Respuesta	9. Archivar
5. Informar	10. Otros
Observaciones:	

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER PLAN MERISS
ING. J. RAUL TUPAYACHI HERRERA
RESPONSABLE DE TRANSFERENCIA DE PIPs
CIP. N° 20554



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y a la Oficina Regional de Contabilidad, lleven a cabo todas las **acciones administrativas y encaminen todos los procedimientos internos** para el cumplimiento de la presente Directiva. Así mismo declaro y aclaro **que la Comisión Técnica se está conformando por primera vez.**

3. Así mismo en el Informe de la Referencia indica la Abog. Asesora Legal de la Entidad tomó conocimiento que existe una Comisión Técnica para la Transferencia de Proyectos concluidos y ejecutados por el PER Plan MERISS, que fuera aprobada y designada mediante Resolución Directoral en el año 2017, siendo presidido por el Ing. J. Raúl Tupayachi Herrera, es decir dicha Comisión hasta la fecha subsiste y no ha sido dejado sin efecto mediante otro acto Resolutivo. La Abog. Silvia Miluska Torbisco Castillo Asesora Legal del PER PLAN . está confundiendo términos y conceptos por las siguientes consideraciones:

- En la **RESOLUCION DIRECTORAL N° 042-2017-GR-CUSCO/PERPM-DE** del 27 de mayo del 2017, en la parte RESOLUTIVA.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- RECOMPONER, la Comisión de Transferencia y Cierre de Proyectos de Inversión Pública del PER Plan MERISS, **No dice Comisión Técnica para la Transferencia de Proyectos** concluidos y ejecutados por el PER Plan MERISS. como afirma la Abog. Silvia Miluska Torbisco Castillo Asesora Legal del PER Plan MERISS.

4. Una Comisión Técnica. Es el organismo colegiado que está integrado por los representantes Técnicos Administrativos que llevara a cabo todas las acciones administrativas y encaminen los procedimientos internos para el cumplimiento de la presente Directiva.
5. En cambio, la Comisión de Transferencia y Cierre de Proyectos de Inversión Pública del PER Plan MERISS, es responsable de recopilación y procesamiento de toda información Legal, Administrativo y Técnico ordenado y sistematizado en 02 ejemplares del Expediente de Transferencia en Propiedad de Proyectos de Inversión Pública. Es decir, es el brazo operativo de la Comisión Técnica que prepara el Expediente de transferencia que debe ser firmado por los integrantes de la Comisión Técnica. Conforme lo establece en la DIRECTIVA N°003-2016-GR CUSCO/GGR.
6. En la DIRECTIVA N°003-2016-GR CUSCO/GGR.
Normas para el Proceso de transferencia en Propiedad de Proyectos de Inversión Publica Ejecutados por el Gobierno Regional Cusco.

En el numeral III ALCANCE. Establece.

La presente Directiva tiene Alcance a todas las unidades orgánicas de las **Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional**, que intervienen en el proceso de transferencia en propiedad de Proyectos de Inversión Pública.

Por lo que en la presente directiva numeral VIII DISPOSICIONES ESPECIFICAS. Establece la conformación de la Comisión Técnica

8.1 DE LA CONFORMACION DE LA COMISION TENICA DE TRANSFERENCIA EN PROPIEDAD DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

Esta instancia observa en el procedimiento una serie de trabas que solo conducen a prolongar innecesariamente el proceso de transferencia en vez de asumir una actitud proactiva al logro

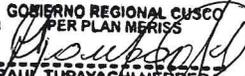
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER PLAN MERISS
 ING. J. RAÚL TUPAYACHI HERRERA
 RESPONSABLE DE TRANSFERENCIA DE PPS
 C.I.P. N° 30397



de este propósito. Por lo que agradeceré contribuir al objetivo institucional de transferencia del Proyecto de Irrigación Calca expediente original concluido que se encuentra en la Oficina de Asesoría de la Autoridad Administrativa del Agua XII Urubamba Vilcanota.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines que vea por conveniente.

Atentamente.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER PLAN MERISS
ING. J. RAUL TUPAYACHI HERRERA
RESPONSABLE DE TRANSFERENCIA DE PIPS
CIP. N° 30894

